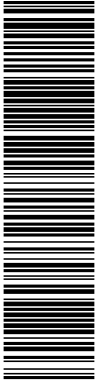


DOCUMENTO Notificación al Interesado: 190409_Notificación Convocatoria JGL .19.04.11 abril_extr. (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: K47SZ-BL22I-UXU51 Fecha de emisión: 9 de abril de 2019 a las 15:26:06 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 09/04/2019 15:25	ESTADO FIRMADO 09/04/2019 15:25



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.avtorrovo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO de
Arroyo de la Encomienda

MIEMBROS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ASUNTO: Notificación de Resolución
SERVICIO: Gobierno, Actas y Fe Pública
EXPEDIENTE: 2019/4 JGL.19.04_11 abril_extr.
REMISIÓN: ELECTRÓNICA

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, ha dictado la siguiente Resolución que transcrita literalmente es como sigue:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2019/961.- En Arroyo de la Encomienda, a martes, 9 de abril de 2019

VISTA la relación de asuntos a resolver por la Junta de Gobierno Local efectuada por el Sr. Secretario y demás que esta Presidencia ha estimado oportunos.

En base a las atribuciones que me confiere la legislación local, convoco a los Sres. Concejales integrantes de dicha Junta de Gobierno, a sesión extraordinaria a celebrar el **jueves, 11 de abril de 2019**, a las **14:00 horas**, en la Alcaldía en 1ª convocatoria y una hora después en 2ª, para debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Modificación del acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Actuación del SE-02.

Notifíquese por Secretaría en forma legal.

Lo que le notifico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Le saluda atentamente en Arroyo de la Encomienda,

EL SECRETARIO
Carlos Rodríguez Feroso